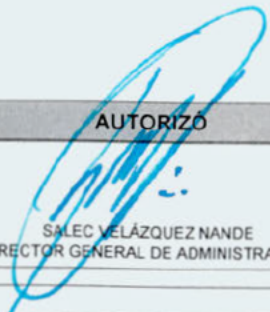


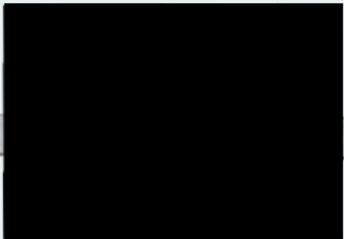
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/04/2022	
NOMBRE:	LUIS RICARDO ESPINOZA RODRIGUEZ	2022 000124
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	7 de Abril de 2022	7 de Abril de 2022
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS Y PASAJES AL MUNICIPIOS DE TEQUILA A EFECTOS DE LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN DE OFICIOS EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	125-04A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
TOTALES				\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIM QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1445/ 2022
Despacho del Auditor Superior
Dirección de Auditoría de Desempeño

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PLIEGO
DE RECOMENDACIONES**

**C. JOSÉ ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, JALISCO
JOSÉ CUERVO #33, COL. CENTRO, C.P. 46400
TEQUILA, JALISCO
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que con base en los resultados de la Auditoría de Desempeño practicada a la Cuenta Pública del **Ayuntamiento de Tequila, Jalisco** correspondiente al ejercicio fiscal 2020, cuya visita se ordenó a través del oficio número 3417/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, se generaron recomendaciones en materia de desempeño, mismas que derivaron de la aplicación de los procedimientos de auditoría efectuados con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos de sus planes y programas, así como la aplicación de los criterios de eficacia y eficiencia respecto de: a) la gestión de residuos sólidos urbanos; y b) la gestión integrada de los recursos hídricos.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, fracción XXVII; en relación con los diversos artículos 15, numeral 1; y 20, numeral 1, fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el **Pliego de Recomendaciones** producto del ejercicio de auditoría de desempeño realizado al Ayuntamiento, mismo que se adjunta al presente.

A.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 2





GOBIERNO
DE JALISCO



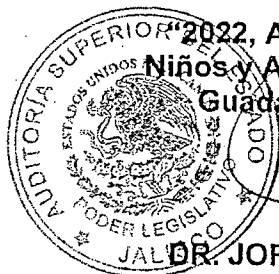
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1445/ 2022
Despacho del Auditor Superior
Dirección de Auditoría de Desempeño

No omito señalar que, en su carácter de titular de la entidad auditada, y con base en el artículo 40, numeral 2, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación del **Pliego de Recomendaciones**, para dar respuesta al mismo y, en su caso, remitir los documentos que sustenten sus argumentos.

Por otro lado, la respuesta debe hacerse llegar a través de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco; con un horario de atención y recepción de documentos de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para lo cual se recomienda cumplir con las medidas y protocolos de seguridad e higiene que se han establecido por parte de las autoridades sanitarias correspondientes.

ATENTAMENTE

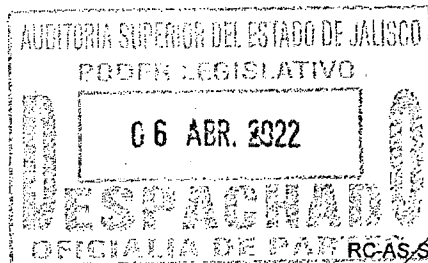


2022, Año de la Atención Integral a Niñas,
Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 04 de abril de 2022.

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

EEGM

C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán. Director de Auditoría de Desempeño. ASEJ.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003
R-3/TD: RE
Página 1 de 2